



CUERPO DE BOMBEROS CONCHALÍ - HUECHURABA COMANDANCIA

Conchalí, a 10 de junio de 2021.

ORDEN DEL DÍA N° 35 / 2021

De acuerdo a las facultades que me otorga el título V, artículo 38, incisos 16 y 22 del Reglamento General del Cuerpo de Bomberos de Conchalí–Huechuraba, y en relación a la elección de gobernador, dispongo:

1. Acuartelamiento Preventivo (**Clave 9-0, grado 1**), de un mínimo de **4 Voluntarios** por Compañía para el **Domingo 13 de junio desde las 10:00 a 18:00 horas**.
2. El Comandante de Guardia será responsable de arbitrar las medidas necesarias para que los Capitanes de Compañía mantengan en servicio el material mayor y la dotación indicada.
3. Otórguese una lista de asistencia de abono al personal, por cada dos horas de permanencia efectiva, en base al punto 1.
4. La Central de Alarmas y Telecomunicaciones, modificará pauta de despacho, considerando los sectores de alta afluencia de público y lugares de votación.
5. Para efecto de la presente Orden del Día, se deben considerar las instrucciones vigentes en relación al covid-19. (dotación material mayor, permanencia cuarteles, guardias externas, etc.)

Dese cuenta al H. Directorio General, Consejo de Oficiales Generales, Compañías, Secretaría General, Comandancia, y Central de Alarmas y Telecomunicaciones.

**CRISTIAN A. RIADY ACUÑA
COMANDANTE**